



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 7 6 7

LITUECHE, 11 de Noviembre de 2025
"TRATO DIRECTO ADQUISICION DE COLACIONES PARA EXTRAESCOLAR Y LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO".

DE: 0937.-
11/11/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep.
- El Memorandum Interno N° 127 de fecha 15/10/2025, de la Coordinadora Comunal UTP solicitando la adquisición de colaciones para actividades extraescolares.
- La aprobación de la compra por parte de la Jefa (s) DAEM y de la Encargada de Subvenciones y Ley Sep con fecha 16/10/2025.
- Que, el documento fue recepcionado en la Unidad de Adquisiciones con fecha 16/10/2025.
- El Ordinario N° 235 de fecha 21/10/2025 del Director (s) de Liceo Bicentenario El Rosario solicitando la adquisición de colaciones y movilización para encuentros entre liceos bicentenarios.
- Que la acción está inserta en el PME del establecimiento educacional.
- La aprobación de la compra por parte de la Jefa (s) DAEM y de la Encargada de Subvenciones y Ley Sep con fecha 16/10/2025.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 487.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de adquisiciones inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales y que privilegien materias de alto impacto social, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los Proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.
- Que, el proveedor está certificado como empresa de menor tamaño y además es proveedor local.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR LIMITADA**, cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Artículo 8 Bis, letra a, de la ley 21.634; El Artículo 71 N° 6 del Decreto N° 661 que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE COLACIONES PARA OLIMPIADA COMUNAL DE MATEMATICAS Y SALIDAS EXTRAESCOLARES LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO.

COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR LIMITADA	76.707.652-5	\$ 445.596.-	Cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos. Valor impuesto incluido

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos y Bebidas para personas", con cargo a recursos de Ley Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CORTÉS TORRES
Administradora Municipal

RPV/LUS/RVS/PRS/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

